

## **BASES LEGALES ENCUESTA “CAMPAÑA TEXTIL NATURAL TREND”**

En Santiago de Chile, a 27 de febrero de 2020, COLCHONES ROSEN S.A.I.C. sociedad anónima chilena de giro comercial de su denominación, Rol Único Tributario N°: 93.129.000-2, representada por Agustín Alfonso Herranz, cédula nacional de identidad N° 8.510.985-5 y por Pablo Russell Barra, cédula nacional de identidad N° 7.699.295-9, todos con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte N° 1573, comuna de Huechuraba, de esta ciudad, en adelante también e indistintamente “Rosen”, declara que ha abierto una encuesta para todos aquellos clientes personas naturales, que han cotizado o comprado productos pertenecientes a la campaña “Textil Natural Trend”, entre el día 23 de septiembre de 2019 al 31 de enero del año 2020 en tiendas Rosen. La encuesta se registrará por las siguientes normas y estipulaciones:

### PRIMERO: Antecedentes Generales.

Rosen, con el propósito de rescatar las preferencias de los clientes al momento de la compra o cotización y determinar las razones de elección en la ropa de cama ha definido ejecutar una encuesta para todos aquellos clientes que han cotizado o comprado productos pertenecientes a la campaña “Textil Natural Trend”, entre el día 23 de septiembre de 2019 al 31 de enero del año 2020, en tiendas Rosen.

Todos aquellos clientes y/o cotizantes indicados en el párrafo precedente, que respondan la encuesta dentro del plazo de vigencia, obtendrán un premio especificado en la cláusula cuarta.

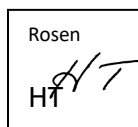
La encuesta será enviada mediante correo electrónico a todos aquellos quienes hayan cotizado o comprado productos de la campaña “Textil Natural Trend”, en formato “Google Forms”.

### SEGUNDO: Requisitos para participar:

1. Responder cada una de las preguntas de la encuesta que será enviada al correo electrónico que el comprador y/o cotizante hubiere informado al momento de la cotización o compra.
2. Las respuestas a las preguntas indicadas en el numeral anterior deben efectuarse entre el día 02 de marzo de 2020 y 08 de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive.

### TERCERO: Vigencia.

Control  
Legal



La encuesta tendrá vigencia dentro del territorio de Chile y su duración será desde las 00:00 horas del día 02 de marzo del año 2020 hasta las 23:59 horas del día 08 de marzo del mismo año.

CUARTO: Premio.

El premio consistirá en un código de 10% de descuento aplicable para las compras de productos Rosen que realicen los cotizantes o compradores que contesten todas las preguntas de la encuesta dentro del plazo de vigencia de la misma. El código de descuento se enviará a los participantes al correo electrónico que hubieren informado al momento de contestar la encuesta.

Dicho premio deberá ser utilizado en el plazo de un mes desde su recepción. En caso de no utilizar el código de descuento en dicho plazo, caducará el premio.

El premio es personal, intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero u otras especies.

QUINTO: Caducidad del premio

El participante no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados fueren falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. 2) Si no se utilizare el cupón de descuento dentro del plazo señalado en la cláusula anterior.

Por tanto, en caso de encontrarse en cualquiera de los casos descritos anteriormente el participante perderá automáticamente el premio.

SEXTO: Exclusiones.

Se excluirán de la encuesta a las personas jurídicas y empleados de Colchones Rosen S.A.I.C. y demás sociedades relacionadas.

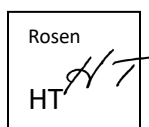
SÉPTIMO: Uso de los datos personales

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.628, el uso de los datos personales entregados a Rosen por los participantes, será utilizado para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Rosen en su página web y locales, sin perjuicio del derecho del cliente a desuscribirse al envío de información, ofertas y/o promociones.

OCTAVO: Conocimiento y aceptación de las bases de la Encuesta.

Por el solo hecho de participar en esta encuesta, el cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las Leyes de la República de Chile.

Control  
Legal



NOVENO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta encuesta se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

DÉCIMO: Disposiciones finales.

Rosen se reserva el derecho de modificar las bases de esta Encuesta en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web [www.rosen.cl](http://www.rosen.cl). Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

DÉCIMO PRIMERO: Personerías.

La personería de Agustín Alfonso Herranz y de Pablo Russell Barra, para representar a Colchones Rosen S.A.I.C., consta en la escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

---

**pp. Agustín Alfonso Herranz**  
**Colchones Rosen S.A.I.C.**

---

**pp. Pablo Russell Barra**  
**Colchones Rosen S.A.I.C.**

Control  
Legal

